

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA FRANCISCA LATORRE COOPMAN, PROFESIONAL APOYO EN LA SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

DECRETO № 1497

CHILLAN VIEJO, 2 3 FEB 2023

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18695 del 01.05.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundidas con todos sus textos modificatorios; Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N° 10605 de fecha 30.12.2022 el cual aprueba nombramiento Doña FRANCISCA LATORRE COOPMAN, profesional apoyo en la subdirección de gestión y desarrollo de las personas del Departamento de Salud, C.I. N° por 44 horas semanales, a contar del 01 de enero de 2023.

b) Carta de Renuncia Voluntaria recepcionada con fecha 23 de febrero de 2023, de Doña FRANCISCA LATORRE COOPMAN, profesional apoyo en la subdirección de gestión y desarrollo de las personas del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

c) Decreto Alcaldicio N° 10813/30.12.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de subrogante.

d) Decreto Alcaldicio N° 6078/18.10.2021, el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

DECRETO:

1.- ACEPTASE la Renuncia Voluntaria al cargo de profesional apoyo en la subdirección de gestión y desarrollo de las personas del Departamento de Salud, presentada con fecha 23 de febrero de 2023 por Doña FRANCISCA LATORRE COOPMAN, C.I. N° a partir del 15 de marzo de 2023.

2.- ESTABLEZCASE que Doña FRANCISCA LATORRE COOPMAN, no tiene cargos pecuniarios pendientes y no se encuentra sometido a Sumario Administrativo.

3.- INFORMESE del presente Decreto a la Contraloría Regional de Ñuble, para su correspondiente registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVES

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DFF/RBF/RBF/ON/C/CSN/fle

DISTRIBUCION: Registro S APER, Enc. RR.HH.

ALCALDESA STOEBORA FARIAS FRITZ